

Objetivo de la Clase

Responsabilidad primaria asistir al Director de Cumplimiento y Control de Calidad en la planificación, dirección, de las actividades administrativas, operacionales y técnicas del Directorado. Ejerce supervisión directa sobre los programas y servicios de los Directorados Auxiliares que le sean delegados por el Director, para monitorear y garantizar el cumplimiento con los estándares y acuerdos establecidos con las agencias reguladoras estatales y federales.

Es responsable de asistir al Director en el funcionamiento, operacional y administrativo y técnico, del Directorado y de la implantación efectiva de planes estratégicos, planes de acción y proyectos para asegurar que las acciones, decisiones y actividades se conduzcan de conformidad con las leyes, políticas, normas y procedimientos, estándares y acuerdos establecidos con las agencias reguladoras.

Participa en el establecimiento, administración y monitoreo del presupuesto del Directorado y la utilización efectiva de los recursos fiscales, humanos, equipo y materiales asignados.

Participa activamente, con el Director, en la formulación e implantación de la política pública de la Autoridad, con respecto a las responsabilidades de cumplimiento y lo asesora en asuntos relacionados con el funcionamiento, proyectos, servicios y actividades de cumplimiento y garantía de calidad de las operaciones de los sistemas de acueductos y alcantarillados de las Regiones.

Monitorea el cumplimiento con las metas y objetivos establecidos, para asegurar que respondan a la misión del Directorado, y verifica los resultados obtenidos contra las métricas e indicadores establecidos; actúa e interviene como facilitador de las acciones para asegurar el logro de los resultados y expectativas servicio y cumplimiento.

Establece una comunicación directa con los Directores Ejecutivos Regionales, Directores Auxiliares de Cumplimiento, con los Directorados de Operaciones y de apoyo, agencias reguladoras y recursos externos para alinear las estrategias y planes de trabajo, nuevas iniciativas de servicios y desarrollo de proyectos de infraestructura, con las expectativas, resultados esperados y el cumplimiento de objetivos y misión de la Autoridad.

Verifica la operación y el funcionamiento de los sistemas tecnológicos, equipos y sistemas de acueductos y alcantarillados, y emite recomendaciones y propuestas para facilitar los servicios y lograr agilidad, eficiencia y confiabilidad de los mismos.

Dirige las actividades conforme a las necesidades y expectativas de los clientes internos y externos y asegura el cumplimiento de los controles y acuerdos establecidos, con las agencias reguladoras, de la calidad del agua y consorcios y compañías desarrolladoras de proyectos de mejoras y construcción de sistemas de acueductos y alcantarillados.

Modela el compromiso con los principios, normas y valores que fundamentan la misión de la Autoridad y ejerce un estilo de liderazgo alineado con la misma.

Responsabilidades

Participa con el Director de Cumplimiento y Control de Calidad, en la planificación, dirección y coordinación de las actividades del Directorado para garantizar que se realicen conforme con los estándares de eficiencia, prontitud, cortesía, calidad y productividad; y fomenta el análisis crítico y sistemático de los procesos operacionales y de trabajo dirigido al mejoramiento continuo y confiabilidad de las operaciones y el servicio.

Participa en el desarrollo e implantación de los sistemas y tecnologías para la medición de las actividades y operaciones del Directorado y evalúa y monitorea continuamente los resultados, cuantitativos y cualitativos y cumplimiento de los estándares, acuerdos y las métricas establecidas.

Visita facilidades, plantas y laboratorios de la Autoridad, para monitorear y supervisar servicios, actividades y proyectos concernientes al Directorado, verificar el desarrollo de nuevos proyectos, asegurar cumplimiento de los acuerdos con las agencias reguladoras y garantizar el progreso de acuerdo con la planificación y programación establecida.

Implanta y monitorea los proyectos que resultan de los acuerdos de colaboración y entendimiento de la Autoridad con desarrolladores, consorcios y municipios para verificar el cumplimiento de estándares de calidad, parámetros y requerimientos de las agencias reguladoras y las disposiciones del Decreto por Consentimiento.

Participa, con el Director de Cumplimiento y Control de Calidad, en la revisión de la estructura organizativa del Directorado, del Laboratorio y de los Directorados Auxiliares de Cumplimiento en las Regiones, para que respondan a la realidad funcional y operacional; participa en la coordinación y evaluación de los cambios en la estructura y los ajustes requeridos en la plantilla, conjuntamente, con el Director y el Directorado de Recursos Humanos y Relaciones Laborales, de la Oficina Central y Regiones.

Actúa proactivamente y con sentido de urgencia para anticipar situaciones y evitar impacto adverso a la consecución de metas y objetivos de trabajo y al logro de los resultados esperados y métricas establecidas para el Directorado.

Anticipa, formula e implanta acciones estratégicas que aseguren el manejo eficaz de influencias externas e internas que impactan el Directorado, tales como: cambios en reglamentación, acuerdos con las agencias reguladoras, implantación de nueva tecnología, reestructuración de programas, cambio organizacional y nuevos servicios.

Promulga e impulsa el compromiso con la calidad de servicio y la integración de todos los componentes del Directorado hacia el mejoramiento continuo de los procesos y optimización de los recursos asignados.

Propicia la integración y entusiasmo de su equipo de trabajo, participa en la identificación de sucesores para garantizar la disponibilidad del talento necesario para la

continuidad del servicio; identifica fortalezas y áreas a mejorar, evalúa el desempeño contra los indicadores establecidos, propicia la capacitación y el desarrollo de los recursos.

Dirige y supervisa, los proyectos y encomiendas delegadas por el Director, monitorea el progreso y los resultados y presenta las recomendaciones correspondientes.

Monitorea la implantación de los proyectos y actividades que resultan de los acuerdos de colaboración y entendimiento de la Autoridad con desarrolladores, consorcios y municipios y asegurar el cumplimiento de estándares de calidad, parámetros y requerimientos de las agencias reguladoras y disposiciones del Decreto por Consentimiento.

Participa en le desarrollo, conjuntamente con el Director, Directores Auxiliares y Directores Ejecutivos Regionales, de los planes de contingencia para atender situaciones de emergencia y conflictos laborales que afectan las operaciones y el servicio, cumplimiento de las plantas de la Autoridad y participa en el monitoreo e implantación efectiva de los mismos.

Realiza presentaciones para el Director de Cumplimiento y Control de Calidad, para el Presidente Ejecutivo, y a los niveles gerenciales requeridos, sobre logros, progreso de proyectos, informes de progreso de cumplimiento, métricas y los resultados obtenidos conforme a los planes, estrategias, acuerdos, metas y objetivos de la Autoridad y del Directorado.

Representa al Director de Cumplimiento y Control de Calidad en las actividades que se le deleguen y participa activamente en comités especiales y equipos de trabajo para desarrollar estrategias, nuevos servicios, tecnología y emitir recomendaciones.

Preparación Académica y Experiencia Sugeridas

Bachillerato en ciencias o en ingeniería de un colegio o universidad acreditada. Experiencia en el área de trabajo requerida.

Requisito Especial Sugerido

Licencia Profesional, de acuerdo al grado académico requerido, expedida por la Junta Examinadora concerniente.

Disponibilidad para trabajar fuera de horario regular de trabajo incluyendo sábados y domingos y días feriados.

Mantiene un alto grado de confidencialidad en el manejo de información privilegiada de la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados.

Competencias Técnicas

Principios y técnicas aplicables a su campo de competencia.

Principios y metodología de gerencia de proyectos.

Operaciones de los sistemas de acueductos y alcantarillados.

Leyes, reglamentos, normas y procedimientos de la Autoridad y las aplicables a las actividades de la Región.

Disposiciones del Decreto por Consentimiento de la Agencia de Protección Ambiental (EPA) y reglamentos de la Autoridad y de las agencias reguladoras, federales y estatales, aplicables a las operaciones de los sistemas y plantas de acueductos y alcantarillados.

Manejo de tecnología y aplicaciones, tales como: Word, Excel, PowerPoint, SAP, KRONOS, LIMS y otras aplicaciones requeridas.

Dominio de los idiomas Inglés y Español.

Cláusula de Salvedad

La información expuesta sobre esta clase constituye una descripción general de la misma; no se interpretará como un inventario de todas las responsabilidades del puesto asignado a esta clase.

La Preparación Académica y Experiencia en el Servicio de Confianza son sugeridos y no podrán considerarse bajo ninguna circunstancia como requisitos mínimos para ocupar un puesto. Sólo a las clases licenciadas y/o colegiadas se les considerará la licencia y/o colegiación como requisito mínimo obligatorio.

APROBADO POR:



Belkin B. Nieves González
Directora de Recursos Humanos y
Relaciones Laborales

8 de noviembre de 2007
Fecha